Convocatoria abierta

Profesional Carbono Negro, en el marco del proyecto "Creación de Capacidades para la Transparencia (CBIT): "Visión Estratégica MRV 2030 de Colombia"

Invitación a presentar hoja de vida para participar en la <u>selección del profesional encargado de</u> <u>prestar los servicios profesionales para llevar a cabo todas las actividades técnicas necesarias para apoyar al IDEAM en la construcción y ejecución de la visión estratégica MRV de mitigación y mejorar la estimación, proyección y reporte de las emisiones de carbono negro, material particulado y otros contaminantes atmosféricos.</u>

El proyecto CBIT¹ "Visión Estratégica MRV 2030 de Colombia" tiene como objetivo fortalecer las capacidades técnicas de Colombia para monitorear, reportar y verificar (MRV) las emisiones y remociones antropogénicas de gases de efecto invernadero (GEI) a escala nacional de una manera que optimice los mecanismos de transparencia del país bajo la CMNUCC y el Acuerdo de París. El proyecto, contribuirá a mejorar las estimaciones de emisiones y remociones de GEI, así como al desarrollo de proyecciones y escenarios en los sectores energía y AFOLU (por sus siglas en ingles), que son las fuentes más significativas del país, en la actualidad e históricamente. Así mismo, este proyecto busca consolidar el Sistema Nacional de Inventario de Gases de Efecto Invernadero (SINGEI, por sus siglas en inglés) como la estrategia central de Colombia para permitir cálculos sistemáticos, mejorar los tiempos de presentación de informes y reducir las incertidumbres de las estimaciones de emisiones de gases de efecto invernadero. También tiene como objetivo mejorar y fortalecer los mecanismos para presentar y entregar información técnica sobre las emisiones y remociones de GEI en Colombia a los tomadores de decisiones relevantes con el fin de brindar una guía sólida para el desarrollo de instrumentos de política internacional, nacional y subnacional como la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en ingles).

Se pide a las personas interesadas en esta convocatoria tener en cuenta lo siguiente, <u>a fin de</u> que su candidatura sea considerada:

- 1. Debe enviar:
- Carta de motivación, certificados de formación profesional y laborales en 1 un documento de PDF. No se revisarán los documentos del candidato que no vengan en los 2 archivos (PDF y Excel) que se solicitan para la presente convocatoria.
- Hoja de vida en formato establecido en la presente convocatoria (Excel). No se aceptan
 otros formatos de hoja de vida.
- 2. Resaltar en la hoja de vida la experiencia específica para el cargo que considere relevante de acuerdo con los requisitos solicitados (de formación profesional y experiencia laboral) y la experiencia general.
- 3. No se aceptan traslapes de tiempo de experiencia laboral relevante.
- 4. La carta de motivación debe explicar las razones por las cuales aplica a la convocatoria y las fortalezas que considera que tiene para realizar el trabajo. La carta de motivación no

¹ Capacity building initiative for transparency

<u>debe superar las 700 palabras y debe venir firmada por el candidato y su número de</u> identificación.

- 5. Aplicar a esta convocatoria únicamente, si considera que tiene todos los requisitos de formación profesional y experiencia laboral, junto con sus certificados.
- 6. Si el panel de selección/comité lo considera necesario, los candidatos más opcionados serán llamados a entrevista.

Enviar el archivo con los documentos requeridos a la siguiente dirección electrónica: convocatoriascbit@natura.org.co escribiendo en el asunto: **Profesional carbono negro proyecto CBIT**

Los candidatos para aplicar a la convocatoria deben enviar 2 ARCHIVOS con los documentos requeridos, los cuales son:

1. En un ARCHIVO PDF:

- Certificaciones de la formación profesional y la experiencia laboral
- Carta de motivación firmada por el candidato (de máximo 700 palabras)
- 2. <u>En un **ARCHIVO EXCEL**</u> hoja de vida en el formulario diligenciado con la formación profesional y la experiencia laboral específica y general que se solicitada.

País	Colombia	
Numero ID Proyecto GEF	10121	
Socio ejecutor	Fundación Natura	
Implementador (entidad	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible –	
ejecutora del GEF)	PNUD-	
Solicitante	Fundación Natura	
Marco normativo	Organización no gubernamental	
Dirigido a:	Personas naturales	
Fecha límite para recibir la	e para recibir la	
hoja de vida con los	Miércoles 22 de junio de 2022, a las 06:00 p. m.	
soportes, de acuerdo con		
los criterios requeridos		
Fecha esperada de inicio	27 de junio de 2022	
Duración del contrato	Hasta marzo 2023.	
	Nueve meses (9)	

Perfil profesional requerido

Educación	Título universitario a nivel de pregrado en ingeniería.
	• Título universitario a nivel de posgrado maestría en temas ambientales o relacionados, de no contar con maestría, se realizará equivalencia de 36 meses experiencia profesional relacionada con el objeto del contrato.

Experiencia	 Experiencia general: Mínimo cuatro (4) años de experiencia general profesional. Experiencia específica: Dentro de la experiencia general, experiencia específica de mínimo un (1) año en temas relacionados con GEI, calidad del aire, contaminación atmosférica, inventarios de emisiones de carbono negro, material particulado y otros contaminantes atmosféricos. 	
Conocimientos requeridos	 Conocimiento y manejo de la Guía técnica para la elaboración di inventario de emisiones de contaminantes atmosféricos de la agencia ambiental europea (EEA, por sus siglas en inglés) Conocimiento y manejo de metodologías y sistemas di información disponibles a nivel internacional y nacional para la estimación de emisiones de carbono negro material particulado otros contaminantes atmosféricos. Conocimiento y manejo avanzado de paquete Office y en especia MS Excel. Deseable: Conocimiento y manejo del software R y LEAP. Idiomas: Manejo fluido de español hablado y escrito. Deseable: inglés hablado y escrito en un 60%. 	
Habilidades	 Capacidad para gestionar eficazmente equipos técnicos y administrativos, trabajar con una amplia gama de partes interesadas de diversos sectores y a todos los niveles, para desarrollar alianzas solidas con los organismos colaboradores. Capacidad para administrar presupuestos, formar y trabajar eficazmente con el personal de contraparte a todos los niveles y con todos los grupos que participan en el proyecto. Gran capacidad de redacción, presentación y elaboración de informes. Gran capacidad de comunicación, especialmente para responder a tiempo y con precisión a los correos electrónicos. 	

1. Antecedentes del proyecto

El Acuerdo de París (AP), adoptado en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) en diciembre de 2015, es el segundo instrumento legal de la Convención después del Protocolo de Kioto, y el primero con cobertura universal, que incluye

compromisos obligatorios para todas las partes, con el objetivo de evitar un aumento de la temperatura media global de 2 ° C y, deseablemente, 1,5 °C por encima de los niveles preindustriales. En 2015, Colombia adoptó el AP, firmó el Acuerdo en 2016 y desencadenó un proceso interno que condujo a su ratificación en 2018 ante el secretario general de las Naciones Unidas.

La implementación de Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) y el establecimiento de compromisos vinculantes de mitigación y adaptación de gases de efecto invernadero (GEI) para todos se encuentran entre las condiciones a las que se adhieren las Partes dentro de los marcos del AP. Además, en su artículo 13, el Acuerdo ordena la creación de un Marco de Transparencia Reforzado (ETF, por sus siglas en inglés) cuyo objetivo es crear confianza y seguridad de que todos los países están contribuyendo al esfuerzo global, el cual se aplicará de manera facilitadora, no intrusiva y no punitiva, respetando la soberanía nacional, y evitará imponer una carga indebida a las Partes.

En la COP 24 en Katowice, Polonia, se desarrollaron las modalidades, procedimientos y lineamientos (MPG) relacionados a la operación del ETF para comunicar y evaluar los compromisos de las Partes. Estas MPG incluyen cronogramas y características que son comunes a todas las Partes y, a pesar de ofrecer flexibilidad para los países en desarrollo que lo requieran, plantean un desafío de implementación del ETF en países como Colombia, que necesitarán fortalecer su política de NDC y sus instrumentos habilitantes, así como aspectos técnicos para definirlo y monitorearlo en el corto plazo (ej. desarrollo de escenarios, modelado, sistemas de procesamiento de información y datos, instrumentos centralizados de reporte para acciones de mitigación, etc.).

En este contexto de política, IDEAM ha asumido el esfuerzo de desarrollar una estrategia a largo plazo, el Plan Estratégico MRV 2030, el cual es una hoja de ruta que establece una visión y se basa en un conjunto de hitos, actividades y resultados cuyo objetivo es mejorar la integridad y disponibilidad de datos e información en categorías clave de emisiones, absorciones y reducciones de GEI. También busca desarrollar arreglos institucionales sólidos, bases técnicas, así como herramientas para implementar un MRV nacional sólido, sistemático y que cumpla con la CMNUCC.

Colombia estableció un sistema de monitoreo, reporte y verificación de acciones de mitigación a nivel nacional-Sistema MRV bajo la resolución 1447 de 2018. Además, ha dedicado importantes esfuerzos para incrementar la robustez de los procesos técnicos que permiten la elaboración y reporte de los Inventarios Nacionales de GEI, y para implementar el SINGEI. Las tres Comunicaciones Nacionales sobre Cambio Climático (CN) del país, los tres Informes Bienales de Actualización (IBA) y la NDC actualizada son ejemplos de tales esfuerzos. A pesar de los esfuerzos realizados por el país para mejorar el entorno político, normativo y técnico sobre cambio climático y MRV, que sin duda han proporcionado una justificación y una planificación estratégica para la acción y el cumplimiento de los compromisos internacionales, existen importantes lagunas y necesidades que deben abordarse para implementar el monitoreo, la estimación, la contabilidad, el reporte y la verificación de las emisiones y remociones de GEI en línea con la visión de Colombia de establecer un sistema de MRV robusto y de largo plazo que cumpla con las reglas y requisitos del AP. Estos han sido documentados en los Planes de Mejoramiento de Inventario de GEI y Hojas de Ruta Sectoriales y Planes de Mejora de Inventario MRV 2030 desarrollados por IDEAM como parte del trabajo bajo el proyecto de Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático y los tres IBA entregados hasta la fecha, en los que las necesidades de información para mejorar la preparación de inventarios, escenarios de emisiones y proyecciones se describen en detalle.

A partir de los diferentes análisis se establecieron debilidades institucionales que pueden retrasar el cumplimiento de los compromisos de la CMNUCC, específicamente los relacionados con las nuevas reglas definidas en el ETF del AP. Principalmente, estas debilidades provienen de la falta de capacidad técnica y recursos financieros para desarrollar un enfoque más amplio e integral sobre MRV nacional. Por lo tanto, se requiere el fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales que permitirá un sistema MRV reforzado, mejor difusión de los inventarios de GEI, proyecciones de emisiones y otra información relacionada con el cambio climático al público, los tomadores de decisiones y los responsables de implementar medidas de mitigación sectoriales y locales.

Para lograr tal fortalecimiento, desde el pasado enero de 2022 se implementa el proyecto Creación de Capacidades para la Transparencia (CBIT, por su siglas en inglés): "Visión Estratégica MRV 2030 de Colombia", cuyo objetivo es fortalecer las capacidades técnicas de Colombia para monitorear, reportar y verificar (MRV) las emisiones y remociones antropogénicas de gases de efecto invernadero (GEI) a escala nacional de una manera que optimice los mecanismos de transparencia del país bajo la CMNUCC y el Acuerdo de París. Los siguientes son los componentes del proyecto:

- 1. Fortalecer la implementación del SINGEI a nivel nacional
- 2. Mejora de las estimaciones de emisiones de GEI para los sectores de Energía y AFOLU de Colombia
- 3. Mejora de las proyecciones de GEI en los sectores priorizados de Colombia (Energía y AFOLU)
- 4. Gestión del conocimiento y M&E (seguimiento y evaluación)

A través del logro de lo planteado en el proyecto para estos componentes, el proyecto CBIT se propone el desarrollo y mejoramiento de las capacidades nacionales en el MRV de emisiones, remociones y reducciones de GEI, superando los desafíos y vacíos relacionados con la información para obtener estimaciones más transparentes, precisas, consistentes, completas y comparables, particularmente en los sectores de Energía y AFOLU y, por lo tanto, cumpliendo con los requisitos de la CMNUCC sobre inventarios nacionales de GEI y seguimiento de NDC, y con el Marco de Transparencia Reforzado del AP, Art. 13.

El proyecto CBIT tiene al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD como Agencia Implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial FMAM (Global Environment Facility – GEF, por sus siglas en inglés), a la Fundación Natura como socio ejecutor del GEF y al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como beneficiarios.

2. Justificación de la presente convocatoria

Por primera vez, en el BUR 3, Colombia presentó los resultados del inventario nacional de carbono negro de 2010 a 2018, el cual es un Contaminante de Vida Corta (CVC) con un alto potencial de calentamiento, que además de contribuir al calentamiento global, tiene efectos nocivos en la calidad del aire y en la salud de las personas. En el marco de los componentes del proyecto 1. Fortalecer la implementación del SINGEI a nivel nacional, 2. Mejora de las estimaciones de emisiones de GEI para los sectores de Energía y AFOLU de Colombia y 3. Mejora de las proyecciones de GEI en los

sectores priorizados de Colombia (Energía y AFOLU), se busca mejorar las estimaciones, proyecciones y reporte de las emisiones de carbono negro, material particulado y otros contaminantes atmosféricos partiendo de la construcción de planes de mejora para estos contaminantes.

Adicionalmente, para mejorar la transparencia y puntualidad de las emisiones, así como los informes del país a nivel nacional e internacional, este proyecto busca fomentar el desarrollo del Sistema Nacional de Inventario de Gases Efecto Invernadero de Colombia (SINGEI), dicha mejora abarca el desarrollo y lanzamiento oficial de la plataforma web para respaldar la recopilación de datos, cálculos y la notificación de las emisiones de GEI, y la actualización de sus protocolos de gestión y operación. En el caso de las emisiones de carbono negro, material particulado y otros contaminantes atmosféricos, se requiere analizar e introducir al diseño actual del SINGEI y sus protocolos de gestión y operación del sistema, los procesos para la estimación de las emisiones de carbono negro, material particulado y otros contaminantes atmosféricos.

Por lo anterior, se deben a llevar a cabo actividades técnicas necesarias para apoyar al IDEAM en la construcción y ejecución de la visión estratégica MRV de mitigación y mejorar la estimación, proyección y reporte de las emisiones de carbono negro, material particulado y otros contaminantes atmosféricos.

De conformidad con el lineamiento del Ideam y de la Unidad coordinadora general del proyecto, el/la profesional desempeñará todas las siguientes obligaciones:

Obligaciones*:

- Elaborar el plan de trabajo para la ejecución de las diferentes actividades del contrato de forma concertada con la Unidad Coordinadora del proyecto y el Ideam y responder por su cumplimiento
- 2. Realizar gestiones y/o reuniones y/o talleres que se requieran con actores estratégicos para la recolección y mejora de la información y socialización de los resultados del contrato.
- 3. Analizar el potencial de los sistemas de información de carbono negro, material particulado y otros contaminantes atmosféricos para su articulación con la plataforma del SINGEI, así como plantear las recomendaciones y acciones a realizar desde el IDEAM para consolidar esta articulación, de acuerdo con los lineamientos de la Unidad Coordinadora.
- 4. Apoyar el proceso de diseño de la plataforma SINGEI, incorporando dentro de los protocolos de gestión y operación del sistema, los procesos para la estimación de las emisiones de carbono negro, material particulado y otros contaminantes atmosféricos.
- 5. Apoyar el desarrollo de historias de usuario y/o casos de uso para la estimación de las emisiones de carbono negro, material particulado y otros contaminantes atmosféricos para la construcción del Sistema Nacional de Inventarios de Emisiones de Gases Efecto Invernadero-SINGEI.
- 6. Analizar y proponer indicadores de cambio climático y calidad del aire relacionados con carbono negro, material particulado y otros contaminantes atmosféricos para el desarrollo de políticas y proceso de toma de decisiones a nivel sectorial y realizar una propuesta de batería de estos indicadores que deban ser incluidos dentro de la plataforma SINGEI.
- 7. Siguiendo la estructura definida por el IDEAM, formular los planes de mejora para carbono negro, material particulado y otros contaminantes atmosféricos.

- 8. Ejecutar las acciones recomendadas para mejorar las estimaciones de carbono negro, material particulado y otros contaminantes atmosféricos y actualizar los enfoques metodológicos, datos de actividad, factores de emisión y los procesos de control y aseguramiento de la calidad en la estimación.
- 9. Recopilar, procesar y realizar el control de calidad de la información (datos de actividad) necesaria para la estimación de las emisiones de carbono negro y contaminantes criterio.
- 10. Estimar las emisiones de carbono negro, material particulado y otros contaminantes atmosféricos para los años 2019 y 2020, de acuerdo con las metodologías definidas por el IDEAM y los datos de actividad disponibles, empleando los formatos, protocolos, hojas de cálculo y tablas de reporte establecidas por el IDEAM, asegurando la calidad de las estimaciones.
- 11. Apoyar la modelación de las proyecciones de las emisiones de carbono negro, material particulado y otros contaminantes atmosféricos, de acuerdo con los lineamientos del IDEAM.
- 12. Participar en las actividades de la visión estratégica MRV de mitigación que se estará desarrollando en el IDEAM.
- 13. Generar todos los insumos/ informes necesarios para la implementación del proyecto: creación de capacidades para la transparencia (CBIT) "Visión estratégica MRV 2030 de Colombia".
- 14. Entregar toda la documentación, hojas de cálculo, bibliografías y demás archivos generados en el marco de la consultoría, de acuerdo con el sistema de archivo establecido por la unidad coordinadora del proyecto.
- 15. Participar en las capacitaciones y demás reuniones que sean solicitadas por el IDEAM y Fundación Natura.
- 16. Las demás solicitadas por el IDEAM y la unidad coordinadora del proyecto, que estén relacionadas con el objeto del contrato.

Productos /Informes a Entregar: Cada mes el contratista deberá entregar un informe de actividades con la narración detallada de las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución contractual, así como, el soporte de cálculo y memorias de cálculo desarrollados, según corresponda y sea solicitado por el supervisor y, en los meses en los cuales coincida con productos técnicos específicos, las versiones finales de tales productos. Entre los productos específicos referidos se encuentran:

	Producto	Fecha
1.	Plan de trabajo para la ejecución de las diferentes actividades del	Dentro de los primeros quince
	contrato	(15) días, posterior a la firma del contrato.
2.	Plan de mejora del inventario de carbono negro, material	Dentro de los tres (3) meses
	particulado y otros contaminantes atmosféricos.	posteriores a la firma del contrato.
		contrato.
3.	Documento técnico de análisis del potencial de los sistemas de	Dentro de los cinco (5) meses
	información de carbono negro, material particulado y otros	posteriores a la firma del
	contaminantes atmosféricos para su articulación con la plataforma	contrato.
	del Sistema Nacional de Inventarios de Gases Efecto Invernadero-	
	SINGEI, que incluya las recomendaciones y acciones a realizar desde	
	el IDEAM para consolidar estas integraciones.	
4.	Documento técnico con la estructura de indicadores de cambio	
	climático y calidad del aire relacionados con carbono negro y	

	contaminantes criterio que deban ser incluidos dentro de la	
	plataforma SINGEI y que sean relevantes para el desarrollo de	
	políticas y proceso de toma de decisiones para la gestión de las	
	emisiones de carbono negro carbono negro, material particulado y	
	otros contaminantes atmosféricos.	
5.	Estimación preliminar del inventario nacional de carbono negro,	Dentro de los siete (7) meses
	material particulado y otros contaminantes atmosféricos, para los	posteriores a la firma del
	años 2019 y 2020. Incluye la entrega de las bases de datos, hojas de	contrato.
	cálculo y tablas de reporte, de acuerdo con el sistema de archivo	
	definido por el IDEAM.	
6.	Informe final detallado de actividades y productos realizados	Dentro de los nueve (9) meses
	durante la vigencia del contrato que incluya los soportes,	posteriores a la firma del
	recomendaciones y perspectivas de avance en la temática.	contrato.
	Adicionalmente, debe incluir:	
	a. Documento técnico con las versiones finales de	
	documentos apoyados para las actividades la visión	
	estratégica MRV de mitigación.	

NOTA: Los productos como documentos técnicos e informes de actividades, deben contener gráficas, tablas, mapas u otra información relevante para soportar los análisis. Los archivos deben ser entregados en medio digital compatibles con la entidad y sin bloqueo alguno.

3. Proceso de evaluación de las hojas de vida, entrevista, selección del profesional

Después de recibidas las hojas de vida, solamente las personas que cumplan con los requisitos solicitados en la presente convocatoria, y que envíen los certificados completos de formación profesional y experiencia general y específica, serán consideradas dentro del proceso de selección. Luego de esta primera revisión, las personas serán evaluadas de la siguiente forma:

CRITERIO	DESCRIPIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
	• Título universitario a nivel de pregrado en ingeniería.	15
Formación profesional	• Título universitario a nivel de posgrado maestría en temas ambientales o relacionados, de no contar con maestría, se realizará equivalencia de 36 meses experiencia profesional relacionada con el objeto del contrato.	25
	Experiencia general: Mínimo cuatro (4) años de experiencia general profesional	20
Experiencia	Experiencia específica: Dentro de la experiencia general, experiencia específica de mínimo un (1) año en temas relacionados con GEI, calidad del aire, contaminación atmosférica, inventarios de emisiones de carbono negro, material particulado y otros contaminantes atmosféricos.	25
conocimientos	 Conocimiento y manejo de la Guía técnica para la elaboración de inventario de emisiones de contaminantes atmosféricos de la agencia ambiental europea (EEA, por sus siglas en inglés) Conocimiento y manejo de metodologías y sistemas de información disponibles a nivel internacional y nacional para la estimación de emisiones de carbono negro material particulado y otros contaminantes atmosféricos. Conocimiento y manejo avanzado de paquete Office y en especial MS Excel. Deseable: Conocimiento y manejo del software R y LEAP. 	10

CRITERIO	DESCRIPIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Habilidades	 Capacidad para gestionar eficazmente equipos técnicos y administrativos, trabajar con una amplia gama de partes interesadas de diversos sectores y a todos los niveles, para desarrollar alianzas solidas con los organismos colaboradores. Capacidad para administrar presupuestos, formar y trabajar eficazmente con el personal de contraparte a todos los niveles y con todos los grupos que participan en el proyecto. Gran capacidad de redacción, presentación y elaboración de informes. Gran capacidad de comunicación, especialmente para responder a tiempo y con precisión a los correos electrónicos. 	5
	Puntaje total	100

Si el panel de selección lo considera necesario, se realizarán entrevistas a los candidatos más opcionados.

Todos los miembros del comité evaluador deberán evitar cualquier conflicto de interés con los candidatos interesados en que sus hojas de vida sean tenidas en cuenta para evaluación al cargo de profesional de carbono negro.

Durante la evaluación se levantará una ayuda de memoria firmada por los integrantes del panel de selección con el resultado de la evaluación.